

# COMUNICADO

## SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES QUE REQUIERAN PRESENCIALIDAD EN EL PROCESO DE NIVELACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES – VERANO 2021

De acuerdo a lo establecido en el decreto de la referencia, se suspende toda actividad que implique presencialidad hasta que se emita una nueva disposición contraria. En ese sentido, habiéndose implementado el Programa de nivelación de los aprendizajes – verano 2021 en nuestra UGEL, considerando la estrategia “Puntos azules” para estudiantes sin conectividad, esta queda suspendida por los motivos expuestos; sin embargo, la estrategia de voluntariado continúa, priorizándose el acompañamiento virtual con la finalidad que los estudiantes continúen avanzando en sus aprendizajes. Además, invitamos a los docentes de las instituciones públicas y privadas a sumarse a este esfuerzo colectivo por nuestros niños, niñas y adolescentes; por lo que ponemos a su disposición el siguiente enlace de inscripción:

**<https://forms.gle/cKiUASvPaCDBgHiAA>**

**Referencia: DECRETO SUPREMO N° 008-2021-PCM**

San Martín de Porres, 01 de febrero de 2021

**ÁREA DE AGEBRE**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02